DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS**
DIRIGIDO A:	**SECRETARÍA DE GOBIERNO**
TIPO DE REQUERIMIENTO:	Solicito se certifique si dentro de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de La Gloria – Cesar, se cuenta con el personal de apoyo disponible e idóneo que coadyuve con el trámite de las actividades misionales de la Secretoria de Planeacion y Obras Publicas DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA GLORIA – CESAR.
ASUNTO O PROYECTO OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL PROCESO DE ACTUALIZACION PERMANENTE DE LA ESTRATIFCACION DEL MUNCIPIO DE LA GLORIA CESAR, desarrollando las siguientes actividades: **1.** Diagnóstico sobre el estado de la estratificación socioeconómica del municipio. **2.** Acompañar a la secretaría de Planeación y obras Públicas en el proceso de elección de representantes de la comunidad ante el comité permanente de Estratificación. **3.** Coordinar los procedimientos para la renovación del Comité permanente de Estratificación, en lo que hace referencia a los representantes de las Empresas comercializadora de Servicios Públicos domiciliarios. **4.** Capacitar en aspectos operativos a los delegados del comité permanente de estratificación socioeconómico. **5.** Acompañar a la oficina de planeación en la operatividad del comité permanente de estratificación. **6.** Apoyar el proceso de implementación del concurso económico para ser cobrado a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios. **7.** Acompañar a la oficina de planeación en el proceso de proyección del presupuesto para la determinación del consto anual para el servicio de estratificación Socioeconómica del municipio. **8.** Conformar el comité de la UNIDAD TECNICA DE ESTRATIFICACION SOCIOECONÓMICO. **9.** Generar las visitas que se requieran a las viviendas que necesiten la asignación del Estrato socioeconómico y entrega de los soportes generados. **10.** Modificación y actualización base de datos de la estratificación en el archivo en Excel entregados por planeación. (Digital e impreso) y su mapa actualizado. **11.** Estar presto a la recolección de los insumos requerido por el

	Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. **12.** Establecer los procedimientos para el buen servicio de la estratificación. **13.** Proyectar comunicaciones, actas, circulares, decretos que se requieran. **14.** Brindar asesoría de cualquier otra actividad que surja del presente objeto. **15.** Tabular los resultados obtenidos de cada una de la visita en el proceso de asignación de estratos. **16.** Apoyar a la unidad técnica de estratificación socioeconómica (UTE), en los procesos requeridos de elaboración de actas y asignación de estratos. **17.** Apoyar a la oficina de planeación en la presentación de informe ante el comité permanente de Estratificación socioeconómico (CPE). **18.** Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento
NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE	**LEONEL ORLANDO NIEBLES BARRETO** Secretaría de Planeacion y Obras Públicas **Alcaldía Municipal de La Gloria - Cesar**

CERTIFICADO DE PERSONAL	
ENTIDAD	**MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR**
DEPENDENCIA QUE SOLICITA	**SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS**
OFICINA QUE CERTIFICA	**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que, en atención a la solicitud elevada por la Secretaria de Planeacion y Obras Públicas Municipal, amparado en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y una vez revisada la planta de personal de la Alcaldía Municipal de La Gloria – Cesar, se tiene que si existe personal de apoyo idóneo para desarrollar las siguientes actividades:

1. Diagnóstico sobre el estado de la estratificación socioeconómica del municipio.
2. Acompañar a la secretaría de Planeación y obras Públicas en el proceso de elección de representantes de la comunidad ante el comité permanente de Estratificación
3. Coordinar los procedimientos para la renovación del Comité permanente de Estratificación, en lo que hace referencia a los representantes de las Empresas comercializadora de Servicios Públicos domiciliarios
4. Capacitar en aspectos operativos a los delegados del comité permanente de estratificación socioeconómico.
5. Acompañar a la oficina de planeación en la operatividad del comité permanente de estratificación.
6. Apoyar el proceso de implementación del concurso económico para ser cobrado a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.
7. Acompañar a la oficina de planeación en el proceso de proyección del presupuesto para la determinación del consto anual para el servicio de estratificación Socioeconómica del municipio.
8. Conformar el comité de la UNIDAD TECNICA DE ESTRATIFICACION SOCIOECONÓMICO
9. Generar las visitas que se requieran a las viviendas que necesiten la asignación del Estrato socioeconómico y entrega de los soportes generados
10. Modificación y actualización base de datos de la estratificación en el archivo en Excel entregados por planeación. (Digital e impreso) y su mapa actualizado
11. Estar presto a la recolección de los insumos requerido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE.
12. Establecer los procedimientos para el buen servicio de la estratificación.
13. Proyectar comunicaciones, actas, circulares, decretos que se requieran.
14. Brindar asesoría de cualquier otra actividad que surja del presente objeto.
15. Tabular los resultados obtenidos de cada una de la visita en el proceso de asignación de estratos.
16. Apoyar a la unidad técnica de estratificación socioeconómica (UTE), en los procesos requeridos de elaboración de actas y asignación de estratos.

17. Apoyar a la oficina de planeación en la presentación de informe ante el comité permanente de Estratificación socioeconómico (CPE).

18. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.

Sin embargo, el mismo es INSUFICIENTE para suplir la necesidad actual existente en el ente territorial, razón por la cual se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área para desarrollar y ejecutar PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL PROCESO DE ACTUALIZACION PERMANENTE DE LA ESTRATIFCACION DEL MUNCIPIO DE LA GLORIA CESAR.

ROCIO HELENA CHIQUILLO RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno

La Gloria - Cesar

Doctor
LEONEL ORLANDO NIEBLES BARRETO
Secretario de Planeacion y Obras Publicas
E.S.M

Ref.: Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL PROCESO DE ACTUALIZACION PERMANENTE DE LA ESTRATIFCACION DEL MUNCIPIO DE LA GLORIA CESAR.**

En ejercicio de tal designación deberá cumplir además de las establecidas en el la ley 1474 de 2011, las siguientes funciones: a) Ejercer los controles para el debido desarrollo del respectivo contrato; b) Impartir instrucciones y recomendaciones al contratista sobre los asuntos que le corresponden en la ejecución del objeto del contrato; c) Realizar las actas de ejecución y pagos; d) Velar por que las actividades se cumplan de acuerdo a las especificaciones previstas para el desarrollo del objeto del contrato; e) Al terminar el contrato presentar un informe final del mismo.

FERMIN AUGUSTO CRUZ QUINTERO
ALCALDE MINICIPAL

NOTIFICACIÓN:

Se notifica su designación como **SUPERVISOR(A)** del contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL PROCESO DE ACTUALIZACION PERMANENTE DE LA ESTRATIFCACION DEL MUNCIPIO DE LA GLORIA CESAR.**

Firma del notificado,

LEONEL ORLANDO NIEBLES BARRETO
Secretario de Planeacion y Obras Públicas

REVISO: JAIME LUIS RODRÍGUEZ ARROYO
Jefe Oficina Asesor Jurídico Interno

INVITACIÓN

La Gloria – Cesar

Señor
RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ ROMERO
C.C No. 5.045.306 de la Gloria- Cesar
Calle 2ª Nº 8 - 90
La Gloria - Cesar

Ref.: Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios

La Administración Municipal a través de la secretaria de Planeacion y Obras Públicas se permite invitarlo a presentar propuesta **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL PROCESO DE ACTUALIZACION PERMANENTE DE LA ESTRATIFCACION DEL MUNCIPIO DE LA GLORIA CESAR**, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO
Para el cumplimiento del objeto convenido, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1) Diagnóstico sobre el estado de la estratificación socioeconómica del municipio.

2) Acompañar a la Secretaria de Planeación y obras Públicas en el proceso de elección de representantes de la comunidad ante el comité permanente de Estratificación.

3) Coordinar los procedimientos para la renovación del Comité permanente de Estratificación, en lo que hace referencia a los representantes de las Empresas comercializadora de Servicios Públicos domiciliarios.

4) Capacitar en aspectos operativos a los delegados del comité permanente de estratificación socioeconómico.

5) Acompañar a la oficina de planeación en la operatividad del comité permanente de estratificación.

6) Apoyar el proceso de implementación del concurso económico para ser cobrado a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

7) Acompañar a la oficina de planeación en el proceso de proyección del presupuesto para la determinación del consto anual para el servicio de estratificación Socioeconómica del municipio.

8) Conformar el comité de la UNIDAD TÉCNICA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICO.

9) Generar las visitas que se requieran a las viviendas que necesiten la asignación del Estrato socioeconómico y entrega de los soportes generados.

10) Modificación y actualización base de datos de la estratificación en el archivo en Excel entregados por planeación. (Digital e impreso) y su mapa actualizado.

11) Estar presto a la recolección de los insumos requerido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE.

12) Establecer los procedimientos para el buen servicio de la estratificación.

13) Proyectar comunicaciones, actas, circulares, decretos que se requieran.

14) Brindar asesoría de cualquier otra actividad que surja del presente objeto.

15) Tabular los resultados obtenidos de cada una de las visita en el proceso de asignación de estratos.

16) Apoyar a la unidad técnica de estratificación socioeconómica (UTE), en los procesos requeridos de elaboración de actas y asignación de estratos.

17) Apoyar a la oficina de planeación en la presentación de informe ante el comité permanente de Estratificación socioeconómico (CPE).

18) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento

LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL
Municipio de La Gloria – Cesar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el objeto y su alcance contractual
- Estar afiliado a entidad de seguridad social y A.R.P. de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Prestar a entera satisfacción el servicio.
- Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite el Municipio.
- Aceptar la supervisión por parte del Municipio
- Constituir las garantías requeridas.
- Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.
- No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:
Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Persona natural o Jurídica
2. Idoneidad en la realización de servicios acorde con el objeto contractual.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA
Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Formato Único de Hoja de Vida, Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, Formulario del Registro Único Tributario (RUT), Certificación De Acreditación de Pago Parafiscales (Ley 789 de 2002), Certificado de Antecedentes Penales Policía Nacional de Colombia, Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación, Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la Republica y certificaciones de experiencia. Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago

TIEMPO DE EJECUCIÓN
El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS** a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL
El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($6.825.000) MCTE.**

FORMA DE PAGO: El valor total del contrato será cancelado de la siguiente manera: Según acta parcial mensual de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($4.550.000)**, y un acta final por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($2.275.000)**, previo informe de actividades y recibido de conformidad, por parte del Supervisor del Contrato.

EL MUNICIPIO girará el valor del contrato mensualmente en actas parciales, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, para ello se deberán allegar todos los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007 y contar con el visto bueno del supervisor designado.

GARANTÍAS
En virtud ART 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no se harán exigibles pólizas.

LIQUIDACIÓN.
La liquidación del presente contrato se realizará de conformidad con lo ordenado en la legislación vigente.

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.
Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA
La propuesta deberá entregarse antes del 13 de Noviembre de 2026

Cordialmente,

FERMIN AUGUSTO CRUZ QUINTERO
ALCALDE MINICIPAL

REVISO: JAIME LUIS RODRÍGUEZ ARROYO
Jefe Oficina Asesor Jurídico Interno

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITO

OFERENTE	**RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ ROMERO**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	5.045.306 de la Gloria- Cesar
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR.
PRECIO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($6.825.000) MCTE
TERMINO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN

El suscrito SECRETARIO DE PLANEACIÓN del Municipio de La Gloria - Cesar, procede a efectuar análisis de la propuesta presentado por el señor **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ ROMERO** para la celebración del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, desarrollando las siguientes actividades.

1) Diagnóstico sobre el estado de la estratificación socioeconómica del municipio.

2) Acompañar a la Secretaria de Planeación y obras Públicas en el proceso de elección de representantes de la comunidad ante el comité permanente de Estratificación.

3) Coordinar los procedimientos para la renovación del Comité permanente de Estratificación, en lo que hace referencia a los representantes de las Empresas comercializadora de Servicios Públicos domiciliarios.

4) Capacitar en aspectos operativos a los delegados del comité permanente de estratificación socioeconómico.

5) Acompañar a la oficina de planeación en la operatividad del comité permanente de estratificación.

6) Apoyar el proceso de implementación del concurso económico para ser cobrado a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

7) Acompañar a la oficina de planeación en el proceso de proyección del presupuesto para la determinación del consto anual para el servicio de estratificación Socioeconómica del municipio.

8) Conformar el comité de la UNIDAD TÉCNICA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICO.

9) Generar las visitas que se requieran a las viviendas que necesiten la asignación del Estrato socioeconómico y entrega de los soportes generados.

10) Modificación y actualización base de datos de la estratificación en el archivo en Excel entregados por planeación. (Digital e impreso) y su mapa actualizado.

11) Estar presto a la recolección de los insumos requerido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE.

12) Establecer los procedimientos para el buen servicio de la estratificación.

13) Proyectar comunicaciones, actas, circulares, decretos que se requieran.

14) Brindar asesoría de cualquier otra actividad que surja del presente objeto.

15) Tabular los resultados obtenidos de cada una de las visitas en el proceso de asignación de

estratos.

16) Apoyar a la unidad técnica de estratificación socioeconómica (UTE), en los procesos requeridos de elaboración de actas y asignación de estratos.

17) Apoyar a la oficina de planeación en la presentación de informe ante el comité permanente de Estratificación socioeconómico (CPE).

18) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y garanticen su cabal y oportuno cumplimiento

En la propuesta y soportes anexos a ella, se encuentra demostrado que se trata de una persona idónea con estudios EN INGENIERÍA, y que otorga certeza de las competencias requeridas para desarrollar las actividades previstas en el objeto del contrato.

- **REVISIÓN DE LA OFERTA.**

A continuación, se muestra a la revisión efectuada a la oferta presentado por el señor **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ ROMERO,** identificado con cédula de ciudadanía 5.045.306 expedida en la Gloria- Cesar, de acuerdo con los aspectos solicitados en la invitación.

REQUISITO	OBSERVACIÓN
Presentación de la oferta	SI CUMPLIÓ
Precio de la oferta	6.825.000
Cotización indicando el precio, forma de pago, plazo y descripción	SI CUMPLIÓ
En caso de persona jurídica, anexar certificado actualizado de existencia y representación legal del contratista.	NO REQUIERE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía para personas naturales	SI CUMPLIÓ
Certificado de antecedentes disciplinarios	SI CUMPLIÓ
Certificado de antecedentes fiscales	SI CUMPLIÓ
Registro Único de Tributario RUT	SI CUMPLIÓ
Acreditar estar vinculado a un régimen de salud y otro o al mismo para pensiones	SI CUMPLIÓ
Consulta de antecedentes judiciales en la página www.policia.gov.co.	SI CUMPLIÓ
Registro hoja de vida y declaración de Bienes y rentas SIGEP	SI CUMPLIÓ
Certificación de idoneidad y experiencia	SI CUMPLIÓ

CONCLUSIONES:

De acuerdo con los estudios previos realizados por el Municipio de La Gloria – Cesar a través de esta secretaría, y los términos establecidos en la invitación, se puede concluir que la oferta presentada por el señor **RUBÉN DARÍO JIMÉNEZ ROMERO,** identificado con cédula de ciudadanía 5.045.306 expedida en la Gloria- Cesar, es favorable para el Municipio de La Gloria - Cesar, teniendo en cuenta que:

- El oferente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993.
- Ofrece los servicios solicitados por la entidad, dentro de los plazos establecidos.
- Posee la experiencia e idoneidad requerida.
- El precio de la propuesta económica atiende al presupuesto establecido por la entidad.

LEONEL ORLANDO NIEBLES BARRETO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Alcaldía Municipal La Gloria - Cesar